GACETA OFICIAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLVIII - MES VIII | Caracas, viernes 28 de mayo de 2021 | Número 42.137

SUMARIO

ASAMBLEA NACIONAL

Acuerdo mediante el cual se autoriza al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para designar al ciudadano William Ernesto Izarra Caldera, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante la República Popular Democrática de Corea.

Acuerdo mediante el cual se autoriza al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para designar al ciudadano Roy Antonio María Chaderton Matos, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante la Confederación Suiza.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN NACIONAL

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Deyvin Rafael García Lugo, como Registrador del Registro Nacional Único de Operadores de Sustancias Químicas Controladas, en calidad de Encargado.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS

INTI

Providencias mediante las cuales se designan a las ciudadanas y al ciudadano que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se señalan; y se les delega la competencia y firma de los documentos que en ellas se indican.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

IVIC

Providencia mediante la cual se delega en el ciudadano Rhonald Luciano Garcés González, en su carácter de Gerente de Gestión Administrativa de este Instituto, el ejercicio de las atribuciones, celebración de actos y firma de los documentos que en ella se indican.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

Resolución mediante la cual se constituye el Comité de Licitaciones para la Enajenación de los Bienes Públicos de este Ministerio, integrado por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan, como Miembros Principales y Suplentes.

PROFÁRMACOS, C.A.

Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana Yrene Coromoto Guillén Andrade, como Auditora Interna, con carácter de Interina, de esta Empresa.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Omaira Josefina Martínez de Vergara, como Directora General de la Oficina de Auditoría Interna, de este Ministerio.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Dirección Ejecutiva de la Magistratura

Resoluciones mediante las cuales se designan a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de este Organismo.

ASAMBLEA NACIONAL

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

211° 162° 22°

Vista la solicitud del Ejecutivo Nacional en el oficio signado con la nomenclatura N° 000540 de fecha 17 de mayo de 2021, proveniente del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con los artículos 187, numeral 14 y 236, numeral 15 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

ACUERDA

Único: Autorizar al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, **NICOLÁS MADURO MOROS**, para designar al ciudadano **WILLIAM ERNESTO IZARRA CALDERA,** Cédula de Identidad Nº 3.174.769, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante la República Popular Democrática de Corea.

Dado, firmado Y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veintiuno. Años 211° de la Independencia, 162° de la Federación y 22° de la Revolución Bolivariana.

JORGE RODRÍGUEZ GÓMEZ
Presidente de la Asamblea Nacional

MARÍA IRIS VARELA RANGEL
Primera Vicepresidenta

DIOSDADO ANTONIO BOLÍVAR GRATEROL
Segundo Vicepresidente

ROSALBA GIL PACHECO
Secretaria

INÉS ALEJANDRA INOJOSA CORONADO
Subsecretaria

EDICIONES JURIDICAS PRUDENCIA DEL TRABAJO, C.A.
RIF J-00111904-6

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

211° 162° 22°

Vista la solicitud del Ejecutivo Nacional en el oficio signado con la nomenclatura N° 000541 de fecha 17 de mayo de 2021, proveniente del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con los artículos 187, numeral 14 y 236, numeral 15 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

ACUERDA

Único: Autorizar al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, **NICOLÁS MADURO MOROS**, para designar al ciudadano **ROY ANTONIO MARÍA CHADERTON MATOS,** Cédula de Identidad Nº 2.941.497, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante la Confederación Suiza.

Dado, firmado Y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veintiuno. Años 211° de la Independencia, 162° de la Federación y 22° de la Revolución Bolivariana.

JORGE RODRÍGUEZ GÓMEZ
Presidente de la Asamblea Nacional

MARÍA IRIS VARELA RANGEL
Primera Vicepresidenta

DIOSDADO CABELLO RONDÓN
Segundo Vicepresidente

ROSALBA GIL PACHECO
Secretaria

INES ALEJANDRA INOJOSA CORONADO
Subsecretaria

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN NACIONAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN NACIONAL
DESPACHO DEL MINISTRO

CARACAS,
RESOLUCIÓN Nº 005-2021 28/05/2021

211º, 162º y 22º
TARECK EL AISSAMI
Ministro del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el artículo 94 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con lo dispuesto en artículo 65 y en los numerales 3, 9, 13, 14, 19 y 27 del artículo 78 *ejusdem* y lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Orgánica de Drogas y de conformidad con lo establecido en el artículo 5, numeral 2 y los artículos 19 y 21 de la Ley del Estatuto de la Función Pública en concordancia con los artículos 6, 7 y 23 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley contra la Corrupción,

RESUELVE

Artículo 1. Designar al ciudadano **DEYVIN RAFAEL GARCÍA LUGO**, titular de la cédula de identidad N° **V.- 13.638.107**, para ocupar el cargo de Registrador del Registro Nacional Único de Operadores de Sustancias Químicas Controladas, en calidad de encargado, servicio desconcentrado dependiente de este ministerio.

Artículo 2. El prenombrado ciudadano ejercerá las atribuciones conferidas en el artículo 74 y 75 de la Ley Orgánica de Drogas y en la normativa que aplica a la materia.

Artículo 3. Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Notifíquese y publíquese,

TARECK EL AISSAMI
MINISTRO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN NACIONAL

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS. INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS (INTI). DESPACHO DE LA PRESIDENCIA. PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA INTI Nº 079 - 2021. CARACAS, 22 DE MARZO DE 2021.

AÑOS 210, 162º Y 22º

Quien suscribe, **DAVID JOSÉ HERNÁNDEZ GIMÉNEZ**, titular de la Cédula de Identidad Nº **V- 19.640.727**, actuando en mi carácter de **PRESIDENTE** del **INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS**, designado mediante Decreto Presidencial Nº 4.447, de fecha 26 de febrero de 2021,publicado en la Gaceta Oficial Nº 42.076 de la República Bolivariana de Venezuela de la misma fecha y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, el artículo 5, numeral 5 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en concordancia con el artículo 126, numeral 9 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario y el articulo 34 del Decreto N° 1.424, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.147 del 17 de noviembre de 2014, este despacho dicta lo siguiente:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Artículo 1. Se designa a la ciudadana **LUISANA HERNANDEZ ALVARADO** titular de la Cédula de Identidad Nº **20.983.162**, como **GERENTE DE LA OFICINA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS AGRARIOS** del **INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS.**

Artículo 2. Se delega la competencia y firma de los documentos que conciernen y competen a la Gerencia a su cargo.

Artículo 3. La presente Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de la fecha de la fecha de su notificación.

Comuníquese y Publíquese

DAVID JOSÉ HERNANDEZ GIMÉNEZ
Presidente del Instituto Nacional de Tierras

EDICIONES JURISPRUDENCIA DEL TRABAJO C.A.
RIF. J-00178041-6

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS. INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS (INTI). DESPACHO DE LA PRESIDENCIA. PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA INTI Nº 081 - 2021. CARACAS, 22 DE MARZO DE 2021.

AÑOS 210, 162º Y 22º

Quien suscribe, **DAVID JOSÉ HERNÁNDEZ GIMÉNEZ**, titular de la Cédula de Identidad Nº **V- 19.640.727**, actuando en mi carácter de **PRESIDENTE** del **INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS**, designado mediante Decreto Presidencial Nº 4.447, de fecha 26 de febrero de 2021,publicado en la Gaceta Oficial Nº 42.076 de la República Bolivariana de Venezuela de la misma fecha y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, el artículo 5, numeral 5 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en concordancia con el artículo 126, numeral 9 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario y el artículo 34 del Decreto Nº 1.424, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria Nº 6.147 del 17 de noviembre de 2014, este despacho dicta lo siguiente:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Artículo 1. Se designa a la ciudadana **CHRISLLUBEILY JHOANA PEÑARANDA ANDRADE** titular de la Cédula de Identidad Nº **20.585.976**, como **GERENTE DE LA OFICINA DE REGISTRO AGRARIO** del **INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS.**

Artículo 2. Se delega la competencia y firma de los documentos que conciernen y competen a la Gerencia a su cargo.

Artículo 3. La presente Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de la fecha de la fecha de su notificación.

Comuníquese y Publíquese

DAVID JOSÉ HERNÁNDEZ GIMÉNEZ
Presidente del Instituto Nacional de Tierras

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS. INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS (INTI). DESPACHO DE LA PRESIDENCIA. PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA INTI Nº 111 - 2021. CARACAS, 15 DE ABRIL DE 2021.

AÑOS 210, 162º Y 22º

Quien suscribe, **DAVID JOSÉ HERNÁNDEZ GIMÉNEZ**, titular de la Cédula de Identidad Nº **V- 19.640.727**, actuando en mi carácter de **PRESIDENTE** del **INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS**, designado mediante Decreto Presidencial Nº 4.447, de fecha 26 de febrero de 2021,publicado en la Gaceta Oficial Nº 42.076 de la República Bolivariana de Venezuela de la misma fecha y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, el artículo 5, numeral 5 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en concordancia con el artículo 126, numeral 9 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario y el artículo 34 del Decreto Nº 1.424, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria Nº 6.147 del 17 de noviembre de 2014, este despacho dicta lo siguiente:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Artículo 1. Se designa al ciudadano **JENDER GARY NELCHA HERNANDEZ** titular de la Cédula de Identidad Nº **14.277.694**, como **GERENTE DE LA OFICINA PLANIFICACION Y PRESUPUESTO** del **INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS.**

Artículo 2. Se delega la competencia y firma de los documentos que conciernen y competen a la Gerencia a su cargo.

Artículo 3. La presente Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de la fecha de la fecha de su notificación.

Comuníquese y Publíquese

DAVID JOSÉ HERNÁNDEZ GIMÉNEZ
Presidente del Instituto Nacional de Tierras

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (IVIC)

Altos de Pipe, 14 de mayo de 2021

211°, 162° y 22°

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 016-2021

El Director del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), ciudadano **ELOY ANTONIO SIRA GALÍNDEZ**, titular de la cédula de identidad **N° V-7.500.714**, designado mediante Resolución N° 046, de fecha 23 de junio del 2014, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.440, de fecha 25 de junio del 2014, de conformidad con lo establecido en el numeral 12 del artículo 10 de la Ley del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), en concordancia con el artículo 34 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de la Ley Orgànica de la Administración Pública y artículo o 48 del Reglamento N.º 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP) dispone:

PRIMERO: Delegar en el ciudadano **GARCES GONZÀLEZ RHONALD LUCIANO,** titular de la cédula de identidad **Nº V-17.473.254**, en su carácter de Gerente de Gestión Administrativa de este instituto; designado según número de nombramiento 013/2021 de fecha 14 de mayo de 2021, el ejercicio de las atribuciones, celebración de actos y firma de los documentos que se indican:

1. Ordenar Pagos con cargo al presupuesto del Instituto Venezolano de Investigaciones Cientificas (IVIC) hasta 5-000 Unidades para el cálculo Aritmético de Umbral Máximo y Mínimo (UCAU), lo cual ejercerá conjuntamnete con la Tesorera o Tesorero del Instituto.
2. Suscribir los documentos y actos que se deriven del proceso de pago enmarcados en el numeral 1 del artículo 1 de esta Providencia Administrativa.
3. Gestionar la apertura de Cuentas Bancarias Institucionales y registrar las firmas de los funcionarios autorizados para movilizarlas.
4. Movilizar cuentas bancarias de manera conjunta con la Tesorera o Tesorero de la Institución, Gerente, Sub Director y/o Director, según los niveles de firmas previamente aprobados.

SEGUNDO: El funcionario deberá hacer mención expresa de la presente delegación de firma, así como en todos los actos y documentos que suscriba así como la fecha y número de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y mensualmente debe presentar ante el Director del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) una relación detallada de las actuaciones en virtud de la presente delegación.

TERCERO: El Director del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) podrá discrecionalmente firmar los actos y documentos indicados en esta Providencia Administrativa, cuando lo considere oportuno, sin que ello implique la revocatoria de la presente delegación.

CUARTO: Esta Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir del 14 de mayo del 2021 y se ordena su publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Notifícase y Publíquese

Dr. Eloy Antonio Sira Galíndez
Director del IVIC
Resolución N° 046 de fecha 23 de junio de 2014
Gaceta Oficial N° 40.440 de fecha 25 de junio de 2014

EDICIONES JURIPRUDENCIA DEL TRABAJO C.A.
RIF: J-00178041-6

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
DESPACHO DEL MINISTRO

CARACAS, 17 DE MAYO DE 2021
211º, 162º y 22º

RESOLUCIÓN Nº 065

En ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 65 y artículo 78 numerales 2 y 19 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, así como, lo establecido en los artículos 84, 86 y 87 del Decreto Nº 1.407 de fecha 13 de noviembre de 2014 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Bienes Públicos, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.155 Extraordinario de fecha 19 de noviembre de 2014, en concordancia con los artículos 4, 5 y 6 de la Providencia Administrativa Nº 004-2012 de fecha 23 de octubre de 2012, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.054 de fecha 20 de noviembre de 2012, mediante la cual se dictan las "Normas Generales sobre Licitación para la venta y permuta de Bienes Públicos", este Despacho Ministerial,

RESUELVE

Artículo 1. Se constituye el Comité de Licitaciones para la Enajenación de los Bienes Públicos del Ministerio del Poder Popular para la Salud, el cual estará encargado de conocer, iniciar y sustanciar como principal función los procedimientos para la enajenación de bienes públicos de su propiedad, que no fueren necesarios para el cumplimiento de sus finalidades y los establecidos en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Bienes Públicos.

Artículo 2. El Comité de Licitaciones para la Enajenación de los Bienes Públicos del Ministerio del Poder Popular para la Salud, estará conformado por tres (03) miembros principales con sus respectivos suplentes, y estará integrado de la siguiente manera:

	MIEMBRO PRINCIPAL	MIEMBRO SUPLENTE
ÁREA JURÍDICA	CARMEN ALICIA COLINA PEÑA C.I.: V-5.612.558	LUIS ALBERTO BORROME ANGULO C.I.: V-18.708.032
ÁREA FINANCIERA	RAIZA DEL VALLE LEANIVIS GUERRERO C.I.: V-7.942.769	LUIS ARMANDO CASTILLO MENDOZA C.I.: V-20.820.962
ÁREA TÉCNICA	EDGAR ENRIQUE BASTIDAS TORRES C.I.: V-6.108.125	ARNALDO JOSE OJEDA CALDERON C.I.: V-9.410.409

Artículo 3. El Comité de Licitaciones para la Enajenación de los Bienes Públicos, tendrá los deberes y atribuciones que le confiere el artículo 6 de las Normas Generales sobre Licitación para la venta y permuta de Bienes Públicos.

Artículo 4. Se designa como Secretario Principal del Comité de Licitaciones para la Enajenación de los Bienes Públicos del Ministerio del Poder Popular para la Salud, al ciudadano **VICTOR HUGO CHAVEZ DIAZ**, y como su Suplente se designa a la ciudadana **DIANA CAROLINA VALERO VIELMA**, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. **V-11.850.266** y **V-16.678.563**, respectivamente, quien tendrá derecho a voz, mas no a voto.

Artículo 5. El Comité de Licitaciones para la Enajenación de Bienes Públicos, se constituirá válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros, o de sus respectivos suplentes, y sus decisiones se tomarán por voto favorable de la mayoría de sus miembros presentes (siendo dos), ya sean principales o de sus respectivos suplentes.

Artículo 6. En los procesos de enajenación de bienes públicos por oferta pública podrán asistir en calidad de observador representantes de la unidad de Auditoría Interna del Ministerio del Poder Popular para la Salud, y de la Contraloría General de la República, sin derecho a voto en los procedimientos relacionados con las distintas modalidades para la enajenación de bienes públicos.

Artículo 7. La presente Resolución entrara en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese,

CARLOS ALVARADO GONZALEZ
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
Decreto Nº 3.489 de fecha 25 de junio de 2018
Gaceta Oficial Nº 41.426 de fecha 25 de junio de 2018

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO
DESPACHO DE LA MINISTRA
RESOLUCIÓN Nº MPPSP/DGD/017/2021
Año 211° de la Independencia, 162° de la Federación y 22° de la Revolución Bolivariana

FECHA: 24 DE MAYO DE 2021

RESOLUCIÓN

La Ministra del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, Mirelys Zulay Contreras Moreno, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 4.280 de fecha 03 de septiembre de 2.020, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 41.957 de fecha 03 de septiembre de 2020; y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 65 y 78, numerales 2 y 19 del Decreto Nº 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria Nº 6.147, de fecha 17 de noviembre de 2.014, en concordancia con lo previsto en el artículo 5, numeral 2 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, todo de conformidad con el artículo 3 del Decreto de creación del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario Nº 8.266 de fecha 14 de junio de 2011, publicado en la Gaceta Oficial Nº 39.721 de fecha 26 de julio de 2011 y el artículo 25 del Código Orgánico Penitenciario, publicado en la Gaceta Oficial Nº 6.207 Extraordinario de fecha 28 de diciembre de 2.015

RESUELVE

PRIMERO: Designar a la ciudadana **OMAIRA JOSEFINA MARTÍNEZ DE VERGARA**, titular de la cédula de identidad Nº **V-3.802.260**, como **Directora General de la Oficina de Auditoria Interna** de este Ministerio.

SEGUNDO: La presente resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese.

MIRELYS ZULAY CONTRERAS MORENO
Ministra Poder Popular para el Servicio Penitenciario
Decreto Nº 4.280 de fecha 03 de septiembre de 2020
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 41.957 de fecha 03 de septiembre de 2020
MINISTRA

EDICIONES JURISPRUDENCIA DEL TRABAJO, C.A.
RIF J-00178004-6

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

Resolución Nº 0156

Caracas, 03 de julio de 2020
210º / 161º / 21º

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, representada por el ciudadano **JESSE SAVIOR ARIAS QUINTERO**, titular de la cédula de identidad Nº 12.094.145, domiciliado en esta ciudad de Caracas, Distrito Capital, en su condición de **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA MAGISTRATURA**, designado por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, según Resolución Nº 2017-0003, de fecha 15 de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 41.130, de fecha 06 de abril de 2017 y ratificado según Resolución Nº 2019-0001, de fecha 30 de enero de 2019, publicada en la Gaceta Oficial Nº 41.596, de fecha 06 de marzo de 2019, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 12 del artículo 77 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.522 de fecha primero (01) de octubre 2010.

RESUELVE

ÚNICO: Designar a la ciudadana **WUILMARY YOLITZA BRAVO COLMENARES**, titular de la cédula de identidad Nº 20.330.826, quien ejerce el cargo de Analista Profesional III, como Directora de Gestión Financiera de la Dirección General del Fondo Autoadministrado de Salud (FASDEM) de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en condición de encargada, dicho acto administrativo surte efecto a partir de la presente fecha y/o en su defecto desde su notificación.

Dada, firmada y sellada en la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en Caracas a los tres (03) días del mes de julio de 2020.

Comuníquese y Publíquese,

JESSE SAVIOR ARIAS QUINTERO
Director Ejecutivo de la Magistratura

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

Resolución Nº 0157

Caracas, 03 de julio de 2020
210º y 161º y 21º

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, representada por el ciudadano **JESSE SAVIOR ARIAS QUINTERO**, titular de la cédula de identidad N° 12.094.145, domiciliado en esta ciudad de Caracas, Distrito Capital, en su condición de **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA MAGISTRATURA**, designado por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, según Resolución N° 2017-0003 de fecha quince (15) de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.130 de fecha seis (06) de abril de 2017, y ratificado según resolución N° 2019-0001, de fecha 30 de enero de 2019, publicada en Gaceta Oficial N° 41.596, de fecha 06 de marzo de 2019, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los numerales 9 y 12 del artículo setenta y siete (77) de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.522 de fecha primero (01) de octubre 2010.

RESUELVE

ÚNICO: Designar al ciudadano **JOSÉ MIGUEL FLORES RAMÍREZ**, titular de la Cédula de Identidad N° 20.238.587, quien ocupa el cargo de Analista Profesional I, como Director Administrativo Regional del estado Barinas de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura; en condición de encargado, dicho acto administrativo surte efecto a partir de la presente fecha y/o en su defecto desde su notificación.

Dada, firmada y sellada en la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en Caracas a los tres (03) días del mes de julio de 2020.

Comuníquese y Publíquese,

JESSE SAVIOR ARIAS QUINTERO
Director Ejecutivo de la Magistratura

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

Resolución Nº 0160

Caracas, 14 de julio de 2020
210º y 161º y 21º

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, representada por el ciudadano **JESSE SAVIOR ARIAS QUINTERO**, titular de la cédula de identidad N° 12.094.145, domiciliado en esta ciudad de Caracas, Distrito Capital, en su condición de **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA MAGISTRATURA**, designado por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, según Resolución N° 2017-0003 de fecha quince (15) de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.130 de fecha seis (06) de abril de 2017, y ratificado según resolución N° 2019-0001, de fecha 30 de enero de 2019, publicada en Gaceta Oficial N° 41.596, de fecha 06 de marzo de 2019, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los numerales 9 y 12 del artículo setenta y siete (77) de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.522 de fecha primero (01) de octubre 2010.

RESUELVE

ÚNICO: Designar al ciudadano **FRANK JOSÉ MONTAÑO BERMÚDEZ**, titular de la Cédula de Identidad N° 10.462.532, quien ocupa el cargo de Técnico II, como Director Administrativo Regional del estado Sucre de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura; en condición de encargado, dicho acto administrativo surte efecto a partir de la presente fecha y/o en su defecto desde su notificación.

Dada, firmada y sellada en la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en Caracas a los catorce (14) días del mes de julio de 2020.

Comuníquese y Publíquese,

JESSE SAVIOR ARIAS QUINTERO
Director Ejecutivo de la Magistratura

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

Resolución Nº 0167

Caracas, 22 de julio de 2020
210º y 161º y 21º

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, representada por el ciudadano **JESSE SAVIOR ARIAS QUINTERO**, titular de la cédula de identidad N° 12.094.145, domiciliado en esta ciudad de Caracas, Distrito Capital, en su condición de **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA MAGISTRATURA**, designado por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, según Resolución N° 2017-0003 de fecha quince (15) de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.130 de fecha seis (06) de abril de 2017, y ratificado según resolución N° 2019-0001, de fecha 30 de enero de 2019, publicada en Gaceta Oficial N° 41.596, de fecha 06 de marzo de 2019, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los numerales 9 y 12 del artículo setenta y siete (77) de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.522 de fecha primero (01) de octubre 2010.

RESUELVE

ÚNICO: Designar a la ciudadana **LEIDYS DIANA CEBALLOS FIGUEREDO**, titular de la Cédula de Identidad N° 16.272.917, como Jefa de la División de Servicios Judiciales de la Dirección Administrativa Regional del estado Apure de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura; cargo considerado de libre nombramiento y remoción, dicho acto administrativo surte efecto a partir de la presente fecha y/o en su defecto desde su notificación.

Dada, firmada y sellada en la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en Caracas a los veintidós (22) días del mes de julio de 2020.

Comuníquese y Publíquese,

JESSE SAVIOR ARIAS QUINTERO
Director Ejecutivo de la Magistratura

EDICIONES JURISPRUDENCIA DEL TRABAJO, C.A.
RIF: J-00178041-5

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

Resolución Nº 0168

Caracas, 23 de julio de 2020
210º y 161º y 21º

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, representada por el ciudadano **JESSE SAVIOR ARIAS QUINTERO**, titular de la cédula de identidad N° 12.094.145, domiciliado en esta ciudad de Caracas, Distrito Capital, en su condición de **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA MAGISTRATURA**, designado por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, según Resolución N° 2017-0003 de fecha quince (15) de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.130 de fecha seis (06) de abril de 2017, y ratificado según resolución N° 2019-0001, de fecha 30 de enero de 2019, publicada en Gaceta Oficial N° 41.596, de fecha 06 de marzo de 2019, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los numerales 9 y 12 del artículo setenta y siete (77) de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.522 de fecha primero (01) de octubre 2010.

RESUELVE

ÚNICO: Designar a la ciudadana **NELIZIA FRANCA D`AUGUSTA VARGAS**, titular de la Cédula de Identidad N° 9.643.285, quien ocupa el cargo de Analista Profesional III, como Jefa de la División de Servicios Judiciales de la Dirección Administrativa Regional del estado Sucre de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura; en condición de encargada, dicho acto administrativo surte efecto a partir de la presente fecha y/o en su defecto desde su notificación.

Dada, firmada y sellada en la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en Caracas a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2020.

Comuníquese y Publíquese,

JESSE SAVIOR ARIAS QUINTERO
Director Ejecutivo de la Magistratura

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

Resolución Nº 0169

Caracas, 30 de julio de 2020
210º y 161º y 21º

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, representada por el ciudadano **JESSE SAVIOR ARIAS QUINTERO**, titular de la cédula de identidad N° 12.094.145 domiciliado en esta ciudad de Caracas, Distrito Capital, en su condición de **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA MAGISTRATURA**, designado según Resolución N° 2017-0003 de Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia de fecha 15 de marzo de 2017 Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 41.130 de fecha seis (06) de abril de 2017, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 12 del artículo 77 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.522 de fecha primero (01) de octubre 2010.

RESUELVE

ÚNICO: Designar a la ciudadana **ROSA VINCENZINA FERRARA SUAREZ**, titular de la Cédula de Identidad N° **15.791.600**, quien ejerce el cargo de Analista Profesional III, como Jefa de la División de Reclutamiento y Selección de la Dirección de Estudios Técnicos de la Dirección General de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en condición de encargada, con vigencia efectiva a partir del dieciséis (16) de julio de 2020.

Dada, firmada y sellada en la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en Caracas a los treinta (30) días del mes de julio de 2020.

Comuníquese y Publíquese,

JESSE SAVIOR ARIAS QUINTERO
Director Ejecutivo de la Magistratura

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

Resolución Nº 0178

Caracas, 04 de agosto de 2020
210º y 161º y 21º

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, representada por el ciudadano **JESSE SAVIOR ARIAS QUINTERO**, titular de la cédula de identidad N° 12.094.145, domiciliado en esta ciudad de Caracas, Distrito Capital, en su condición de **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA MAGISTRATURA**, designado por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, según Resolución N° 2017-0003 de fecha quince (15) de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.130 de fecha seis (06) de abril de 2017, y ratificado según resolución N° 2019-0001, de fecha 30 de enero de 2019, publicada en Gaceta Oficial N° 41.596, de fecha 06 de marzo de 2019, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los numerales 9 y 12 del artículo setenta y siete (77) de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.522 de fecha primero (01) de octubre 2010.

RESUELVE

ÚNICO: Designar al ciudadano **HÉCTOR ALEJANDRO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, titular de la Cédula de Identidad N° 12.267.025, quien ocupa el cargo de Analista Profesional II, como Jefe de la División de Servicios Administrativos y Financieros y Cuentadante de la Dirección Administrativa Regional del estado Sucre de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura; en condición de encargado, dicho acto administrativo surte efecto a partir de la presente fecha y/o en su defecto desde su notificación.

Dada, firmada y sellada en la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en Caracas a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2020.

Comuníquese y Publíquese,

JESSE SAVIOR ARIAS QUINTERO
Director Ejecutivo de la Magistratura

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

Resolución Nº 0179

Caracas, 12 de agosto de 2020
210º y 161º y 21º

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, representada por el ciudadano **JESSE SAVIOR ARIAS QUINTERO**, titular de la cédula de identidad N° 12.094.145, domiciliado en esta ciudad de Caracas, Distrito Capital, en su condición de **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA MAGISTRATURA**, designado por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, según Resolución N° 2017-0003 de fecha quince (15) de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.130 de fecha seis (06) de abril de 2017, y ratificado según resolución N° 2019-0001, de fecha 30 de enero de 2019, publicada en Gaceta Oficial N° 41.596, de fecha 06 de marzo de 2019, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los numerales 9 y 12 del artículo setenta y siete (77) de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.522 de fecha primero (01) de octubre 2010.

RESUELVE

ÚNICO: Designar al ciudadano **FRANKLIN JOEL CAMACARO PEÑA**, titular de la Cédula de Identidad N° 14.069.571, quien ocupa el cargo de Analista Profesional III, como Jefe de la División de Servicios al Persona de la Dirección Administrativa Regional del estado Carabobo de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura; en condición de encargado, dicho acto administrativo surte efecto a partir de la presente fecha y/o en su defecto desde su notificación.

Dada, firmada y sellada en la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en Caracas a los doce (12) días del mes de agosto de 2020.

Comuníquese y Publíquese,

JESSE SAVIOR ARIAS QUINTERO
Director Ejecutivo de la Magistratura

EDICIONES JURISPRUDENCIA DEL TRABAJO, C.A.
RIF: J-00178041-6

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

Resolución Nº 0181

Caracas, 13 de agosto de 2020
210º y 161º y 21º

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, representada por el ciudadano **JESSE SAVIOR ARIAS QUINTERO,** titular de la cédula de identidad Nº 12.094.145, domiciliado en esta ciudad de Caracas, Distrito Capital, en su condición de **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA MAGISTRATURA,** designado según Resolución Nº 2017-0003 de Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia de fecha 15 de marzo de 2017 Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 41.130 de fecha seis (06) de abril de 2017, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 12 del artículo 77 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.522 de fecha primero (01) de octubre 2010.

RESUELVE

ÚNICO: Designar a la ciudadana **LUISA ROSELIN MEDINA QUIÑONES**, titular de la cédula de identidad Nº 17.060.017, quien ejerce el cargo de Especialista de Área en condición de encargada, como Jefa de Despacho del Director Ejecutivo de la Magistratura, Ad Honorem, a partir de la presente fecha.

Dada, firmada y sellada en Caracas a los trece (13) días del mes de agosto de 2020.

Comuníquese y Publíquese,

JESSE SAVIOR ARIAS QUINTERO
Director Ejecutivo de la Magistratura

EDICIONES JURISPRUDENCIA DEL TRABAJO C.A.
RIF: J-00178041-6

GACETA OFICIAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL: ppo 187207DF1

AÑO CXLVIII - MES VIII Número 42.137

Caracas, viernes 28 de mayo de 2021

Esquina Urapal, edificio Dimase, La Candelaria
Caracas – Venezuela
Tarifa sujeta a publicación de fecha 14 de noviembre de 2003
en la Gaceta Oficial Nº 37.818
http://www.minci.gob.ve

Esta Gaceta contiene 8 páginas, costo equivalente a 6,85 % valor Unidad Tributaria

LEY DE PUBLICACIONES OFICIALES
(22 DE JULIO DE 1941)

Artículo 11. La GACETA OFICIAL, creada por Decreto Ejecutivo del 11 de octubre de 1872, continuará editándose en la Imprenta Nacional con la denominación GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Artículo 12. La GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicará todos los días hábiles, sin perjuicio de que se editen números extraordinarios siempre que fuere necesario; y deberán insertarse en ella sin retardo los actos oficiales que hayan de publicarse.

Parágrafo único: Las ediciones extraordinarias de la GACETA OFICIAL tendrán una numeración especial

Artículo 13. En la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicarán los actos de los Poderes Públicos que deberán insertarse y aquellos cuya inclusión sea considerada conveniente por el Ejecutivo Nacional.

Artículo 14. Las leyes, decretos y demás actos oficiales tendrán carácter de públicos por el hecho de aparecer en la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, cuyos ejemplares tendrán fuerza de documentos públicos.

EDICIONES JURISPRUDENCIA DEL TRABAJO, C.A.
RIF: J-00178044-6

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

Resolución Nº 0182

Caracas, 19 de agosto de 2020
210º y 161º y 21º

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, representada por el ciudadano **JESSE SAVIOR ARIAS QUINTERO**, titular de la cédula de identidad Nº 12.094.145, domiciliado en esta ciudad de Caracas, Distrito Capital, en su condición de **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA MAGISTRATURA**, designado por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, según Resolución Nº 2017-0003, de fecha 15 de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 41.130, de fecha 06 de abril de 2017 y ratificado según Resolución Nº 2019-0001, de fecha 30 de enero de 2019, publicada en la Gaceta Oficial Nº 41.596, de fecha 06 de marzo de 2019, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 12 del artículo 77 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.522 de fecha primero (01) de octubre 2010.

RESUELVE

ÚNICO: Designar a la ciudadana **YAMALY DE LA LUNA AGUILAR CALATAYUD**, titular de la cédula de identidad Nº **20.822.550**, quien ejerce el cargo de Analista Profesional III, como Directora de Servicios Asistenciales de la Dirección General del Fondo Autoadministrado (FASDEM) de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en condición de encargada, desempeñando la Jefatura de la División de Relaciones Laborales de la Dirección General de Recursos Humanos, *ad honorem*, a partir de la presente fecha.

Dada, firmada y sellada en Caracas a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2020.

Comuníquese y Publíquese,

JESSE SAVIOR ARIAS QUINTERO
Director Ejecutivo de la Magistratura